



BUIN, 04 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 018 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Con fecha 19 de enero de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 251, se aprueba el programa denominado **Mujeres Jefas de Hogar 2024**.

3.- Por medio del **Memorándum N° 607**, de fecha 29 de febrero de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de Emprendedores/as Plaza de Armas de Buin, organizada por la Oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar, desde el 04 al 10 de marzo de 2024. Se adjunta:

• Listado, registro social de hogares, informe social y fotocopia cédula de identidad de los participantes.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde de fecha 01 de marzo de 2024, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDEKO.

DECRETO.

1.- **Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio**, a los participantes de la Feria de Emprendedores/as Plaza de Armas de Buin, organizada por la Oficina Programa Mujeres Jefas de Hogar, desde el 04 al 10 de marzo de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. O.M.G. V.ZS. M.S.

DISTRIBUCIÓN:

- Contro
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria Emprendedores Plaza de Armas de Buin_04 al 10 marzo.doc